



compañía universal textil s.a.

HECHO DE IMPORTANCIA

Lima, 10 de Diciembre del 2019

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
SMV
Ciudad.-**

Referencia : Hecho de Importancia de fecha 10 de Diciembre del 2019

Muy señores nuestros:

Por la presente, y en referencia al Hecho de Importancia de la referencia a través del cual damos cumplimiento a lo establecido por el numeral 2, literal "ii", del Anexo 1 del "Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada" (Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01), cumplimos con precisar que los Estados Financieros remitidos en el Hecho de Importancia antes citados corresponden a la subsidiaria UT Comercial S.A., empresa que recibió el aporte del Bloque Patrimonial materia de la Reorganización Simple. Asimismo, adjunto al presente Hecho de Importancia remitimos los Estados Financieros resultantes de la reorganización de Compañía Universal Textil S.A. (a la fecha de entrada en vigencia del acuerdo, esto es, al 12 de agosto del 2019).

Muy atentamente,
COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A.

**Dr. Oswaldo Jumpa Varela
Representante Bursátil
Compañía Universal Textil S.A.**